

## Editorial

## Frenazo a la infraestructura

Por exceso de requisitos y trámites Colombia deja de hacer importantes obras para su desarrollo..

**E**l presidente de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, Juan Martín Caicedo Ferrer, reveló que hay 280 proyectos de alianzas público privadas que no han sido aprobados por trabas al interior del Ministerio de Hacienda. El dirigente gremial, que calificó muchos de los requisitos como "absurdos", citó como ejemplo casos en los que se le ha exigido al inversionista presentar estudios de proyección económica en caso de desastres naturales como terremotos o erupciones volcánicas.

Las alianzas público privadas, APP, constituyen un mecanismo de vinculación de capital privado para la construcción de infraestructura pública, una opción que, ante la limitación financiera del Estado, permite adelantar obras necesarias para el desarrollo del país. Sin embargo, aunque la ley que dio vida a las APP fue sancionada en 2012, hasta el momento sólo se ha aprobado un proyecto de iniciativa privada, debido a las dificultades que representan los requisitos que deben cumplir los inversionistas.

En un país que no cuenta con los suficientes recursos públicos y que tiene un atraso en materia de infraestructura superior a una década, debe estimularse la realización de obras a través de APP, pero lo que está haciendo el Gobierno Nacional es todo lo contrario, pues al dificultar los procesos ahuyenta a los inversionistas y también puede estimular la corrupción.

A través de esta figura no se pueden hacer sólo vías, también se pueden construir aeropuertos, cárceles y hasta hospitales. Es claro que el Estado debe aplicar controles y que se deben exigir ciertos requisitos a los contratistas, pero del mismo modo hay que brindar las condiciones administrativas para que los proyectos que tanto necesita el país sean posibles. Los afectados no son solo los inversionistas, el gran perdedor es el país, que se queda sin las obras y sin los empleos y el desarrollo que estas generan.



## Carga peligrosa

LAS CARGAS QUE SOBREPASAN LA CAPACIDAD DE LAS CARROCEERÍAS SON UNA AMENAZA COMÚN EN LAS CALLES DE CALI. ¿QUIÉN CONTROLA ESTO?

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

## VERBIGRACIA

## Ni tanto que queme al santo...



HUGO E. GAMBOA  
CABRERA

Algunos, sobre todo políticos en plan de campaña electoral, se van a molestar porque hoy le reconozco a Rodrigo Guerrero Velasco, alcalde de Cali por segunda ocasión, que su labor al frente de tan difícil potro ha sido encomiable. Hace algunos días le sugerí a un personaje muy importante de la ciudad, con altas posibilidades de ser candidato a la Alcaldía caleña o a la Gobernación del Valle, que le "jalara" a la primera, y me argumentó que le gustaba más la segunda, pues considera que dirigir a Cali hoy no es fácil, por la incomprensión y antropofagia que nos caracteriza a los caleños.

Lo cierto es que a Guerrero le tocó heredar administraciones anteriores penosas, como la de Jhon Maro, Apolinar y Ospina, aun

cuando este último fue arriesgado y se lanzó al charco proponiendo 21 megaobras sin diseño, sin planeación y sin cobertura financiera; importaron más otras "cosas" que las obras en sí mismas, las que dejaron inconclusas y con la olla raspada y, peor, sin que los ciudadanos pudieran pagarlas. Un MÍO con problemas de planeación y quebrado; la Procuraduría acaba de inhabilitar y multar al gerente de entonces, quién, además, pagó el valor total de la Estación "Calima" a unos israelitas (¿?) que se robaron el dinero, sin que nada se sepa. Ni qué decir de la inseguridad galopante que le dejaron, el centro invadido por informales. No ha sido fácil para Guerrero manejar esos galimatías. Este señor ha sabido administrar, sin rines y sin espejo retrovisor, poniendo orden al desorden inmenso que encontró. Por eso lo comprendo y, como Juan Salvador Gavioa, "aprendió a volar y no se arrepintió del precio que pagó".

## ENFOQUE

## Desescalamiento y constitucionalidad



ALBERTO RAMOS  
GARBIRAS

Dentro de la temporalidad del cese bilateral del fuego no dejan ni entregar las armas ninguna de las partes, solo se abstienen de combatir, para concluir los diálogos y firmar la paz. Mientras tanto el Gobierno a través de la Fuerza pública las sigue usando contra todo tipo de delincuencia no política que subvierta el orden, y contra quienes no están dentro del diálogo. La diferencia es que con el cese definitivo del fuego se concluyen los acuerdos del proceso de paz, la guerrilla entrega las armas y el Gobierno después sí las sigue usando en ejercicio del monopolio de la fuerza contra quienes estén por fuera de la normalidad alcanzada, contra otros actores armados y los delincuentes comunes. El Presidente es el jefe de las fuerzas

armadas; dirige las operaciones de guerra, planea con los mandos militares superiores, intensifica o combina formas de ataque a través del Ministerio de Defensa, etc. Se entiende que prioriza y calcula la conveniencia u oportunidad de esos ataques desde lo estratégico; lo mismo sucede en la lucha contra la criminalidad común. Entonces, si el objetivo es lograr la paz como fin supremo, así sea imperfecta, si llegado el momento es oportuno y necesario cesar el fuego contra un actor armado para avanzar hacia la firma de la paz, ello no es inconstitucional porque el ejercicio de la fuerza pública sigue desplegándose contra los demás actores que se mueven en el territorio nacional.

Sin la Paz no hay orden y sin buscarla no hay cumplimiento de la misma Constitución. Entonces, cómo puede ser inconstitucional negociar por la vía dialogada para lograr la Paz si es un propósito del Estado democrático que el Gobierno en ejercicio debe conseguir:

## EN VOZ ALTA

Si te propones algún día mandar con dignidad, debes servir con diligencia.

Conde de Chesterfield,  
político y escritor inglés

## RINCÓN DEL PENSAMIENTO

## Regalos que no cuestan

1.- El regalo de escuchar. Pero realmente escuchar; sin interrumpir, bostezar, o criticar. Solo escuchar.  
2.- El regalo del cariño. Ser generoso con besos, abrazos, palmadas en la espalda y apretones de manos, estas pequeñas acciones demuestran el cariño por tu familia y amigos.

3.- El regalo de la sonrisa. Llena tu vida de imágenes con sonrisas, dibujos, caricaturas y tu regalo dirá: "me gusta reír contigo"

4.- El regalo de las notas escritas. Esto puede ser un simple "gracias por ayudarme", un detalle como estos puede ser recordado de por vida y cambiarla a un tal vez.

5.- El regalo de un cumplido.

Un simple y sincero "te ves genial de rojo", "has hecho un gran trabajo" o "fue una estupefaciente comida" puede hacer especial un día.

6.- El regalo del favor. Todos los días procura hacer un favor.

7.- El regalo de la soledad. Hay días que no hay nada mejor que estar solo. Sé sensible a aquellos días y da este regalo o solicítalo a los demás.

La forma más fácil de hacer sentir bien a la gente es decirle cosas que no son difíciles de decir como "hola" y "muchas gracias".

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

## DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.  
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 8 No 5-70  
PEX 4880555 Apdo. Aéreo 5252 -  
Fax: 4880555 - Ext.: 156  
Cali (Colombia)  
opinion@diariooccidente.com.co  
Santa Fe de Bogotá:  
epineda@diariooccidente.com.co  
312-5856637 - 8297713

## Editore General:

Rosa María

Agudelo Ayerbe

Jefe de Redacción:

Mauricio Rios Giraldo

Coordinadora de Redacción:

Claudia Alexandra

Delgado Salgado

## Director Comercial:

Luis Oswaldo Venegas Cabrera

Coordinadora de Mercadeo:

Mónica Palacios

Coordinador de Circulación:

Jhony Guerrero